



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 13 de diciembre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 507-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficio No.5152-SS-2023 de fecha 28 de septiembre del año 2023, solicita la reasignación del puesto vacante de; Pintor II, Grupo I, Nivel II a Coordinador de Técnicos en Radiología, Grupo 2, Nivel VIII; en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios bajo el Régimen de Servicio Civil; de acuerdo a las funciones y responsabilidades que realiza, con impacto presupuestario adicional por valor de **L 141,931.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS)** el cual se encuentra ubicado en el Programa 20 provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención (Servicios Hospitalarios). **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No. A. L.1149-2023 de fecha 13 de diciembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la reasignación del puesto y emite Dictamen Favorable No. 240-DGP-USDS-AC de fecha 8 de diciembre del año 2023; en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico Favorable No. DCPS-191-RF-2023 de fecha 08 de agosto del año 2023 y rectificado mediante dictamen No.DCPS-248-RF-2023 de fecha 02 de noviembre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud (SESAL) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación del puesto solicitado, con efectividad a partir del 01 de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar por reasignación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 060  
SECRETARIA DE SALUD



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

PROGRAMA 020  
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
SEGUNDO NIVEL DE ATENCION  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 018 Gerencia Administrativa  
Hospital General San Felipe  
UNIDAD EJECUTORA: 017 Dirección Hospital  
General San Felipe

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 86,280.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 21,570.00
11600 11 001 0000	Complementos	L 21,570.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	<u>L 12,511.00</u>

NUMERO DE PUESTO	CODIGO DE PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SALARIO ACTUAL MENSUAL	AJUSTE POR REASIGNACION	EFFECTIVIDAD
0007474	3158	2	VIII	Coordinador de Técnicos en Radiología	L 38,000.00	L 21,570.00	01/09/2023

**TOTAL, AMPLIACIONES ..... L 141,931.00**

=====

**ARTÍCULO No.2-** Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 060  
SECRETARIA DE SALUD  
PROGRAMA 018  
RECTORIA DE SALUD  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 049 Despacho de Salud

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	<b>L 141,931.00</b>

=====

**NOTIFIQUESE: (FYS)ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
**(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL

FMoya/AMSM\*

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 [WWW.SEFIN.GOB.HN](http://WWW.SEFIN.GOB.HN)  
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA